



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YESICA ALEJANDRA GIRALDO URIBE Cédula 1054541469 (Madre) de MARIA ANGEL OJEDA GIRALDO Cédula 1073329106, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CALLE 5 No 5 06 del BARRIO LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS para ser notificados del contenido del Auto 0423 proferido el día 11/05/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17543201

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/06/2023

Desfijar el: 26/06/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

IRMA CECILIA LOPEZ VALENCIA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas

Centro Zonal Oriente

Caldas

